

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

## **Orígenes de la democracia norteamericana, mitos y contradicciones.**

Romano, Silvina y Magliano, María José (UNC / CONICET).

Cita:

Romano, Silvina y Magliano, María José (UNC / CONICET). (2007). *Orígenes de la democracia norteamericana, mitos y contradicciones. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/879>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA**

**Tucumán, 19 al 21 de Septiembre de 2007**

**Título:** “Orígenes de la Democracia Norteamericana, mitos y contradicciones”<sup>1</sup>

**Mesa Temática Abierta N° : 96** “Pensar los Estados Unidos desde una perspectiva Sudamericana”

**Universidad, Facultad y Dependencia:** Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba- Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

**Autor:** Silvina Romano y María José Magliano: Becarias de Conicet; Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Dirección:** Av. Vélez Sársfield 153.

**Teléfono:** 0351-4332088

**Dirección de correo electrónico:** [celesteromano@yahoo.com.ar](mailto:celesteromano@yahoo.com.ar);  
[majomagliano@yahoo.com.ar](mailto:majomagliano@yahoo.com.ar)

### Introducción:

El siglo XVIII fue un período de cambios significativos para los Estados Unidos, caracterizado por un crecimiento económico substancial y por un proceso revolucionario que desembocó en la independencia de su antigua metrópoli inglesa. Hasta la declaración de la independencia, las colonias inglesas progresaban en su avance hacia el Oeste, a la vez que experimentaban una gran expansión en casi todos los ámbitos de la vida colonial.

Las transformaciones profundas sufridas por los Estados Unidos durante aquel período, el espectacular crecimiento económico y el mantenimiento de ciertas disposiciones por parte de la metrópoli inglesa generaron un gran descontento en algunos sectores de la población de la colonia americana. La teoría mercantilista de la época sostenía que la riqueza de una nación estaba en proporción directa con la cantidad de oro y plata que poseía, y que las empresas individuales y colectivas debían ser reguladas por el Estado para fortalecer y

---

<sup>1</sup> Esta ponencia se basa en una publicación previa, presentándose algunas modificaciones en la actual versión. Magliano, María José y Romano, Silvina M. “Orígenes de la Democracia norteamericana, mitos y contradicciones” *De Sur a Norte*. Vol 7 n° 13. Buenos Aires: Centro de Estudios Americanos, 2005.

aumentar su riqueza.<sup>2</sup> Desde esta perspectiva, se suponía que las colonias debían producir aquellos bienes que la metrópoli no poseía pero necesitaba, especialmente productos primarios, mientras que el país central exportaba a sus colonias productos manufacturados, estableciéndose una relación complementaria entre la metrópoli y su colonia. Este carácter subsidiario otorgado por Inglaterra a su colonia americana provocó reacciones adversas en aquellos sectores perjudicados por esta política, especialmente en el Norte y Este, puesto que habían comenzado a producir bienes industriales que podían competir con las producciones inglesas. Asimismo, Gran Bretaña pretendía que las costosas guerras que había emprendido durante el siglo XVIII fueran costeadas también por sus colonias. En este período, sin embargo, no existió un consenso generalizado entre la población de Norteamérica sobre las decisiones a tomar y los caminos a seguir. La falta de unanimidad se debió en parte, a que este sistema complementario favorecía a sectores de la economía de la antigua colonia inglesa, como el caso de la economía sureña, que era productora de materias primas y estaba ávida por mantener mercados en el exterior donde vender sus productos. Por consiguiente, no todos estaban a favor de hablar de independencia. No obstante, una serie de impuestos establecidos por Inglaterra y el incremento de las disconformidades y las tensiones llevaron a que las relaciones entre Inglaterra y su colonia americana se endurecieran hasta converger en una revolución que culminó con la independencia de los Estados Unidos.

A partir de la declaración de la independencia en 1776, en los Estados Unidos inicia un proceso de reorganización del país. Una vez lograda la autonomía, se comenzó a trabajar en las características que el nuevo gobierno iba a exhibir. El proceso histórico iniciado en los años previos a 1776, implicó también diferentes posicionamientos sobre qué tipo de gobierno reemplazaría el antiguo status de colonia. En este contexto, se dieron discusiones sobre si la instrumentación de un régimen democrático era el mejor camino a seguir, y sobre qué tipo de democracia se organizaría el nuevo gobierno.

En este artículo nos proponemos reflexionar sobre los pilares fundamentales en los que se basó la democracia norteamericana de fines del siglo XVIII, y examinar cuáles de estos

---

<sup>2</sup> Nevins, Allan y Henry Steele Commager, *Breve Historia de los Estados Unidos. Biografía de un pueblo libre*, Cía. General de Ediciones, S.A., México, 1967, p. 67.

aspectos se consolidaron como centrales en el modelo de democracia desarrollado en este país atendiendo a algunas de sus principales contradicciones.

### Características fundamentales de la democracia norteamericana

Luego de la separación de Inglaterra, en los Estados Unidos se inició un proceso para decidir que forma de gobierno suplantaría al anterior régimen colonial. La implementación del sistema democrático norteamericano no se llevó a cabo sin contradicciones y disputas, desde una teoría que planteaba determinados preceptos y una práctica, que se alejaba muchas veces de los supuestos teóricos que esta forma de gobierno defendía. La democracia norteamericana se basó en una serie de pilares que ayudaron a que este régimen se legitimara como el “ejemplo” de democracia en el mundo, desde el siglo XIX hasta nuestros días, consolidando una imagen universal de esta forma de gobierno.

Este sistema, no obstante, no se forjó en un proceso unilineal. Con posterioridad a la revolución, los Estados Unidos adoptaron una serie de Artículos de Confederación que rigieron temporalmente los destinos del país, hasta que se sancionó la Constitución Nacional en 1787, obra fundamental que edificó el sistema político norteamericano. Adams sostiene que “el mayor éxito del movimiento a favor de la constitución federal consistió en que las violentas discusiones que hubo en torno a su ratificación no condujeron ni a la secesión de algunos estados ni a la resistencia pasiva por parte de grandes sectores de la población. La autoridad de la Constitución creció con el rápidamente difundido convencimiento de que había surgido sobre la base de un poderosísimo consenso”. Ya en 1871 uno de los nuevos jueces federales declaraba sin ambages: “el hombre necesita un ídolo. Y nuestro ídolo ha de ser la Constitución y las leyes”. Los cantos de alabanza a la Constitución se convirtieron en pocos años en un ritual, que nada decía de los objetivos políticos de quienes los entonaban”.<sup>3</sup> La sanción de la Constitución norteamericana fue un paso decisivo para el fortalecimiento del sistema democrático que los Padres Fundadores querían instaurar.

---

<sup>3</sup> Adams, Willi Paul, “Revolución y fundación del Estado Nacional, 1763-1815”, en: Adams, Willi Paul (comp.), *Los Estados Unidos de América*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1979, p. 47.

En *El Federalista*, Hamilton, Madison y Jay señalaban que los líderes estadounidenses de aquel período, pensando en el nuevo gobierno que se debía establecer, consideraban que “es esencial que semejante gobierno proceda del gran conjunto de la sociedad, no de una parte inapreciable, ni de una clase privilegiada de ella”.<sup>4</sup> Sin embargo, en contraposición a esta concepción, una elite de propietarios monopolizó el gobierno desde el origen mismo del nuevo sistema político. Desde esta perspectiva, fueron los estadounidenses quienes desarrollaron el concepto de “democracia formal”, que suponía una forma de igualdad cívica que podía coexistir con la desigualdad social, sin tocar las relaciones económicas entre la “elite” y la “multitud”.<sup>5</sup> Así, en la democracia norteamericana, sostiene Meiksins Wood, el pueblo no era definido como una comunidad activa de ciudadanos sino que era concebido como una colección desagregada de individuos privados representados por un distante estado central.<sup>6</sup>

Uno de los atributos más extendidos de la democracia norteamericana ha sido la noción de igualdad, el cual se desprende de la propia Declaración de la Independencia que define que “todos los hombres son creados iguales”, representando una cuestión esencial del sistema democrático norteamericano. Los Estados Unidos hicieron hincapié a través de su historia en la realización personal, el igualitarismo y el universalismo como bases centrales de su sistema de gobierno, siendo la igualdad como aspiración teórica un aspecto relevante de su democracia que se legitimó como una de las características más significativas de este sistema. Esta concepción de la igualdad como inherente a la sociedad estadounidense y a su sistema de gobierno fue un elemento de defensa recurrente de finales del siglo XVIII hasta la actualidad, concepción que fue subrayada y admirada por intelectuales y políticos dentro y fuera de los Estados Unidos.

Tal es así que Bill Clinton, durante el discurso pronunciado con motivo de la toma de posesión de su segundo mandato en 1997, sostuvo que “la promesa de los Estados Unidos nació en el siglo XVIII de la audaz convicción de que todos somos creados iguales”, haciendo referencia a una de las frases más significativas del documento de Declaración de

---

<sup>4</sup> Hamilton, Alexander; Madison, James y John Jay, *El Federalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957, p. 159.

<sup>5</sup> Pozzi, Pablo, “Thomas Paine: la democracia radical versus la república conservadora”, Ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario, 2005.

<sup>6</sup> Meiksins Wood, Ellen, “El demos versus ‘Nosotros el pueblo’: de los conceptos de ciudadanía antiguos a los modernos”, en: Meiksins Wood, Ellen, *Democracia contra capitalismo*, Siglo XXI editores, México, 2000.

la Independencia. Esta noción de la igualdad como elemento constitutivo de la sociedad norteamericana se ha mantenido y redefinido desde el período de la revolución e independencia hasta nuestros días.

Mucho antes que Clinton, intelectuales y políticos de todas partes del mundo, destacaron los beneficios que el “igualitario” sistema norteamericano generaba en la sociedad, promoviendo la extensión de este sistema de gobierno en otros países. Uno de los primeros estudiosos de la democracia norteamericana, Alexis de Tocqueville, afirmaba a principios del siglo XIX que “lo que aman (los estadounidenses), con amor eterno, es la igualdad, se lanzan hacia la libertad por medio de impulso rápido y por esfuerzos repentinos y, si fallan la meta, se resignan; pero nada podría satisfacerles sin la igualdad, y antes consentirían en perecer que en perderla”.<sup>7</sup>

La influencia del régimen político americano también se hizo sentir con fuerza en América Latina durante el período de conformación de los estados-nacionales en la segunda mitad del siglo XIX, sirviendo aquellas ideas como modelo al conjunto de los países de la región. La imagen de la democracia implementada en los Estados Unidos y ciertos atributos de este régimen, como la noción de igualdad, resultaron atractivos para políticos e intelectuales latinoamericanos que pretendieron imitar aquel sistema. Desde esta perspectiva, Sarmiento sostenía en 1847 que “por fin nos hemos dicho para endurecernos contra los males presentes: la república existe, fuerte, invencible; la luz se hace; un día llegará para la justicia, la igualdad, el derecho; la luz se irradiará hasta nosotros cuando el Sur refleje al Norte”. Asimismo, agregaba “hacia el Oeste, donde la civilización declina, y en el Far West, donde casi se extingue, por el desparramo de la población en las campañas, el aspecto cambia sin duda, el bienestar se reduce a lo estrictamente necesario (...) pero aún en estas remotas plantaciones, hay igualdad perfecta de aspecto en la población, en el vestido, en los modales, y aún en la inteligencia; el comerciante, el doctor, el sheriff, el cultivador, todos tienen el mismo aspecto”.<sup>8</sup>

Sin embargo, esta “igualdad”, quedó limitada a una pretensión teórica y su defensa resultó muchas veces contradictoria. En primer lugar, este concepto estuvo acotado, en la primera

---

<sup>7</sup> Tocqueville, Alexis de, *Democracia en América*, Ediciones Orbis, España, 1985, (primera edición 1835), p. 39.

<sup>8</sup> Halperin Dongui, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino II, Ariel, Buenos Aires, 1995, p. 233-241.

etapa de la constitución del sistema democrático, a un sector específico de la población, excluyendo a importantes grupos que no participaron de los beneficios políticos, económicos y sociales del modelo que se instauraba. Esta exclusión social presente en los Estados Unidos desde el inicio de su historia como nación independiente, persistió durante todo el siglo XX y se mantiene en la actualidad. De esta manera, sostenemos que la concepción de igualdad difundida y defendida como uno de los atributos más relevantes del sistema político norteamericano, fue más bien una igualdad formal, restringida a ciertos sectores de la sociedad. Durante el período independentista esta igualdad formal resultaba un beneficio reservado exclusivamente a los “blancos sajones propietarios”. Así, observamos una contradicción que se ha mantenido a través del tiempo entre el sistema de valores norteamericano y la forma en que las “minorías”<sup>9</sup> fueron tratadas en la sociedad americana, como el caso de los negros, los nativos, las mujeres y, más recientemente, otros grupos como los latinos.

Es en la defensa y mantenimiento del régimen esclavista durante gran parte del siglo XIX donde la tensión respecto a la “igualdad” se manifiesta claramente. Hacia fines del siglo XVIII, el Sur se valía del trabajo esclavo para la producción del algodón, principal fuente de riqueza de esa región. Durante el proceso de independencia estadounidense, el asunto de los negros y la esclavitud fue un tema a considerar, especialmente porque entraba en contradicción con el “igualitario” modelo que se deseaba instrumentar. En *El Federalista* se planteó la cuestión del carácter mixto de los esclavos, en tanto eran considerados de manera simultánea personas y objetos de derecho de propiedad. Así, se afirmaba que “los esclavos se consideran como objetos del derechos de propiedad, no como personas. Por lo tanto, se les debe incluir en los cálculos de los impuestos basados en la propiedad, y excluirlos de la representación ya que ésta se fija en vista de un censo de personas”.<sup>10</sup> Sin embargo, párrafos más adelante los Padres Fundadores manifestaban que “nos vemos precisados a negar el hecho de que los esclavos sean considerados meramente como propiedad y bajo ningún concepto como personas. Lo cierto es que participan de ambas cualidades, ya que nuestras leyes los consideran en algunos casos como personas y en otros

---

<sup>9</sup> En realidad más que minorías, el sistema excluía a la gran mayoría de la población. Los encargados de decidir sobre los destinos políticos y económicos del país representaban a una minoría.

<sup>10</sup> Hamilton, Alexander; Madison, James y John Jay, 1957, p. 232

como propiedades”.<sup>11</sup> Esta doble definición de los esclavos se mantuvo hasta la Guerra de Secesión en 1861, conflicto que si bien formalmente puso fin al sistema esclavista, no abolió las barreras que existían para una verdadera participación en la vida política, social y económica del país de este sector de la población. Zinn asegura que en realidad la liberación de los negros resultó beneficiosa para los grupos dominantes y por eso se desmanteló el régimen esclavista. En esta línea, afirma que esta liberación concedida desde lo alto, solo llegaba hasta donde lo permitieran los intereses de los sectores hegemónicos.<sup>12</sup>

La abolición de la esclavitud no mejoró la situación de los negros, por el contrario, la marginación padecida por este grupo se mantuvo durante el siglo XX. Fue recién a partir de la década de los 60, como consecuencia de una mayor movilización y resistencia de los negros, que lograron una serie de beneficios y derechos. Sin embargo, todavía en nuestros días, los afroamericanos, a pesar de las políticas de integración establecidas por el Estado y la sanción de derechos tendientes a terminar con prácticas discriminatorias, permanecen en una posición desigual frente a otros sectores de la población americana, siendo uno de los grupos que no ha podido disfrutar de las ventajas del “sueño americano”.

Si las contradicciones del igualitario sistema democrático norteamericano se hicieron evidentes con la problemática de la esclavitud y la manera en que los negros fueron tratados a lo largo de la historia, con los indígenas esta paradoja se profundizó. El despojo a los nativos americanos se justificó en una serie de intereses económicos, especialmente durante el proceso de expansión hacia el Oeste y la necesidad de incorporar territorios para ampliar las actividades productivas. De esta manera, el concepto de igualdad defendida por los Padres Fundadores en los principales documentos fundacionales de los Estados Unidos, relegó definitivamente a los nativos.

En la constitución norteamericana, este colectivo estaba excluido de tener representantes en el parlamento. En 1868, la enmienda 14 (que trataba la cuestión de la igualdad para todos excepto para los indígenas) se volvió parte de la constitución y, en 1883, la Corte Suprema de los Estados Unidos ratificó que el American Indian es por nacimiento un extranjero y un dependiente.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Hamilton, Alexander; Madison, James y John Jay, 1957, p. 232.

<sup>12</sup> Zinn, Howard, *La otra historia de los Estados Unidos (desde 1492 hasta hoy)*, Siglo XXI editores, México, 1999, p.130.

<sup>13</sup> Chomsky, Noam, *El nuevo orden mundial (y el viejo)*, Editorial Crítica, Barcelona, 1995, p. 207.



La realidad de las mujeres tampoco puede ser omitida. Si bien muchas jugaron un rol relevante durante el proceso revolucionario trabajando, entre otras actividades, como tejedoras, tenderas o camareras, fueron relegadas del igualitario sistema de gobierno norteamericano.<sup>14</sup> Estaban imposibilitadas de votar y ser titulares de propiedades, a la vez que recibían una menor remuneración que los hombres por el mismo trabajo realizado.

No obstante, el trato hacia las mujeres era diferente al recibido por los negros y los indígenas. En relación a estos últimos, Zinn sostiene que mientras a las mujeres por el hecho de estar en “casa” y ser tan necesarias (haciendo referencia a su rol reproductivo), se las trataba con más paternalismo que fuerza; a los indígenas, por el contrario, se los consideraba innecesarios y un obstáculo, circunstancia que justificaba un trato con mayor violencia;<sup>15</sup> mientras que los negros, al ser necesarios para la realización de determinadas actividades productivas, fueron considerados como objetos y también recibieron tratos violentos.

Estas desigualdades no eran ignoradas por los líderes estadounidenses en aquel entonces. A las contradicciones que planteaba la frase “todos los hombres fueron creados iguales” de la Declaración de la Independencia, Jefferson sostenía que había muchas desigualdades en América: la de los ricos y los pobres, la de los hombres y las mujeres, la de los negros y los blancos. Pero, afirmaba que la incapacidad de una sociedad para vivir en absoluta conformidad con un ideal, no invalida ese ideal, y la doctrina de la igualdad, una vez enunciada, actuó como un fermento en el pensamiento norteamericano.<sup>16</sup> Este “ideal” de la igualdad no solo se estableció con fuerza en los Estados Unidos, sino que se extendió a prácticamente todos los países del hemisferio occidental, enfatizándose los principios del “igualitario” sistema norteamericano.

Hemos observado que ciertas características del sistema democrático estadounidense no pasaron de ser meras definiciones teóricas, que estuvieron lejos de llevarse a la práctica. En este sentido, la tan extendida y reconocida igualdad como base esencial de la sociedad y del gobierno norteamericano, desde los orígenes del proceso de organización nacional hasta nuestros días, no ha dejado de ser, para muchos sectores de esa sociedad, una mera ilusión

---

<sup>14</sup> Zinn, Howard, 1999, p. 89.

<sup>15</sup> Zinn, Howard, 1999, p. 99.

<sup>16</sup> Nevins, Allan y Henry S, Commager, 1963, p. 94)

puesto que solo ha representado una igualdad formal, que no discute ni transforma las profundas desigualdades sociales presentes y persistentes en la sociedad norteamericana.

### Democracia liberal y capitalismo

El régimen democrático instrumentado por el gobierno norteamericano parece haber sido un sistema político eficaz en relación a un modelo de desarrollo económico: el capitalismo. En este sentido, Meiksins Wood afirma que el capitalismo hizo posible una forma de democracia en la cual la formalidad de igualdad de derechos políticos tiene mínimos efectos sobre las desigualdades o las relaciones de dominación y explotación en otras esferas.<sup>17</sup> Por consiguiente, consideramos que la democracia norteamericana responde a un tipo de democracia liberal, que ha sido desde sus comienzos funcional al sistema capitalista.

La democracia liberal, de la mano del capitalismo, se ha instalado y legitimado como el único sistema posible, como el mejor modo de organización social. No obstante, al analizar el funcionamiento de este sistema en Estados Unidos (la “patria madre” de las democracias liberales), hallamos que algunos de los aspectos característicos de la democracia norteamericana desde sus inicios, se instalaron y desarrollaron en perjuicio de la igualdad, la libertad y la representatividad.

Una de las frases célebres del período independentista norteamericano es “la gente que posee el país debe gobernarlo” (John Jay). De esta sentencia podemos extraer dos supuestos: que los propietarios (es decir los más “aptos” económicamente) son los elegidos para gobernar y que estos deben representar a los demás ciudadanos, a la “mayoría”. A continuación desarrollaremos lo relativo a la relación entre lo económico (el sistema capitalista) y lo político en el orden democrático liberal. A partir de esta vinculación abordaremos las implicancias de la “representatividad” como característica determinante de dicho sistema.

Cuando planteamos que existe una la relación entre capitalismo y democracia, sugerimos que los intereses económicos atraviesan la conformación y puesta en práctica de la democracia liberal, entendiendo que la lógica de mercado se instala a nivel político y social.

---

<sup>17</sup> Meiksins Wood, Ellen, 2000.

En este sentido, partiendo del caso norteamericano, es claro que los que “forjaron” la democracia fueron un grupo reducido de sujetos con intereses fundamentalmente económicos, preocupados por la regulación del derecho de propiedad, es decir, este proceso no contó con el protagonismo de amplios sectores de la sociedad norteamericana. De los cincuenta y cinco hombres que se reunieron en Filadelfia en 1787 para redactar la Constitución, “la mayoría eran ricos en cuanto a tierra, esclavos, fábricas y comercio marítimo, la mitad de ellos había prestado dinero a cambio de intereses y cuarenta de los cincuenta y cinco tenían bonos del gobierno”.<sup>18</sup>

En este contexto, existieron sectores sociales que no apoyaron la “independencia” al estilo de los Padres Fundadores, como los campesinos, que no veían su “enemigo” en la metrópoli, sino en los poderosos locales. “En 1787, no sólo existía la necesidad positiva de un gobierno central fuerte para proteger los considerables intereses económicos existentes sino un miedo inmediato a la rebelión a cargo de los agricultores descontentos”.<sup>19</sup> Vale aclarar que este temor había sido alimentado por la revolución al oeste de Massachussets ocurrida en el verano de 1786, denominada la “Revolución de Shays”.

Así es que más allá de los ideales de libertad e independencia, que seguramente estuvieron presentes, la mayoría de los reclamos de los Padres Fundadores y los colonos que los respaldaron, los fundamentos del nuevo orden eran, sobre todo, económicos. Gran Bretaña se había comprometido en costosas guerras y pretendía que las colonias contribuyeran a costear estos abultados gastos, fundamentalmente por medio de un aumento de impuestos. “Los comerciantes y terratenientes del Parlamento inglés demandaron que la carga impositiva soportada por los ingleses fuera aliviada, obligando a las colonias a compartir gran parte de estos gastos imperiales. La deuda de Gran Bretaña se había duplicado entre 1756 y 1754, mientras el costo de mantenimiento de los establecimientos militares y civiles en América se había quintuplicado hacia 1748”.<sup>20</sup>

Los promotores de la independencia y de la democracia norteamericana, entonces, no eran meros “utópicos”, que luchaban por la libertad y la igualdad sino hombres con intereses

---

<sup>18</sup> Zinn, Howard, 1999, p. 72.

<sup>19</sup> Zinn, Howard, 1999, p. 72.

<sup>20</sup> Krout, John, *United States to 1877*, Barnes and Noble, Estados Unidos, 1971, p. 38. Algunas de las Actas que implicaban obligaciones impositivas y monopolio con la metrópoli y que generaron mayor polémica entre los colonos americanos fueron: el Acta del Azúcar (1764); el Acta del Timbrado (1765); el Acta del Té (1773); las Actas de intolerancia implementadas por el Parlamento inglés a partir de los conflictos desencadenados por el acta del té en Boston.

particulares en relación a su profesión y ocupación, hombres de negocios, abogados, propietarios etc.,<sup>21</sup> que buscaban la posibilidad de progresar, de proyectarse tanto al interior como al exterior de las fronteras norteamericanas.<sup>22</sup>

Partiendo de la premisa de que los hombres propietarios eran los “elegidos” para gobernar el Estado, queda en evidencia la injerencia de lo económico en lo político ¿A qué se debe esta “atadura” o sumisión de lo político respecto de lo económico? Podemos hallar el origen de esta vinculación en que la democracia liberal norteamericana fue producto del desarrollo del capitalismo, en tanto este último dio lugar a un orden social “excluyente” necesario para el funcionamiento de un sistema político como el democrático liberal. Al respecto, podemos afirmar siguiendo a Meiksins Wood que “la idea de ‘democracia liberal’ fue concebible –literalmente concebible– sólo con el surgimiento de las relaciones de propiedad social del capitalismo. El capitalismo hizo posible la redefinición de la democracia, su reducción al liberalismo”.<sup>23</sup>

La penetración de la lógica del mercado en la política, en este caso en la política democrática, va más allá de lo político formal. La dinámica del mercado logró filtrarse en innumerables prácticas sociales, en la familia, en la transmisión de valores, en el sistema educativo, etc. ¿Es esto negativo?

Los antifederalistas, que cuestionaron muchas de las medidas tomadas por los constitucionalistas norteamericanos a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, consideraban que esta tendencia resultaría perjudicial a nivel social. Por ello, planteaban que se debía optar por el camino de la radicalización agraria, teniendo en cuenta que esto favorecería en mayor medida la promoción de una ciudadanía comprometida y solidaria, que conduciría al autogobierno colectivo. La idea era subordinar el diseño de las instituciones económicas al proyecto de organización constitucional más general con el que

---

<sup>21</sup> Aquí es interesante retomar a Howard Zinn cuando parafrasea al historiador Charles Bard: “[este historiador] encontró que la mayoría de los redactores de la constitución tenían algún interés económico directo para el establecimiento de un gobierno federal pujante: los fabricantes querían tarifas protectoras; los prestamistas querían acabar con el uso del dinero en metálico para la devolución de las deudas; los especuladores inmobiliarios querían protección para invadir los territorios indios; los propietarios de esclavos necesitaban seguridad federal contra las revueltas de esclavo y los fugitivos” (Zinn, Howard, 1999, p. 72).

<sup>22</sup> “La transformación del Congreso Continental en un gobierno federal fue impulsado por grupos que veían a Norteamérica como espacio capaz de competir en un futuro con las colonias europeas ¿Por qué habrían de vegetar las trece repúblicas como satisfechos países agrarios de segunda fila? Unidos, podían llegar a formar un ‘American Empire’ próspero orientado a la colonización y explotación de todo el continente y al comercio con todos los países” (Adams, Willi, 1979, p. 38).

<sup>23</sup> Meiksins Wood, Ellen, 2000, p. 272

estaban comprometidos. Asimismo, Jefferson (aunque nunca se rotuló como antifederalista) aseguraba que si se optaba por una organización de la sociedad en torno al comercio, se generaría un claro deterioro de la vida social de la comunidad: los ciudadanos se preocuparían en mayor medida por sus propios intereses, dejando de lado los intereses comunes.<sup>24</sup>

Joseph Schumpeter es uno de los pensadores que abordó particularmente la relación entre la dimensión política y la económica en el seno de la democracia liberal, focalizando en el aspecto “procedimentalista” de la democracia (perspectiva que reduce la democracia a lo “formal”, sustrayendo lo relativo a la ética presente en tal sistema, dejando de lado lo relativo a sus “fines”).<sup>25</sup> Una de las vinculaciones entre ambas esferas, la halla en el contexto en el cual se originó la democracia liberal: “Históricamente, la democracia moderna nació al mismo tiempo que el capitalismo y en conexión causal con él. Pero lo mismo es aplicable a la práctica democrática: la democracia en el sentido de nuestra teoría del caudillaje de competencia<sup>26</sup> ha presidido el proceso de transformación política e institucional mediante el cual la burguesía reconfiguró la estructura social y política que precedió su elevación y la racionalizó desde su propio punto de vista, siendo el método democrático el instrumento político utilizado para esa reconstrucción”.<sup>27</sup> En esta afirmación vuelve a hacerse presente que la democracia es el régimen de un sector (no de todos), la burguesía. Por otra parte, lo interesante de esta concepción es que alude a la “práctica de la democracia” como configuradora de un determinado orden social.

---

<sup>24</sup> Gargarella, Roberto, “Las precondiciones económicas del autogobierno político”, en: Borón, Atilio (comp.), *Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*, Clacso, Buenos Aires, 2002, p. 260-261.

<sup>25</sup> “La desvalorización de la democracia producida en el enfoque de Schumpeter es más que evidente: in extremis, se convierte en un instrumento que se autonomiza de fines y valores para convertirse en un puro modelo decisional al estilo de los que propone Peter Drucker en sus recomendaciones sobre el gerenciamiento de las empresas capitalistas exitosas” (Borón, Atilio, 2000, p. 8).

<sup>26</sup> La definición de democracia liberal propuesta por este autor es la siguiente: “método democrático es aquel sistema institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (Schumpeter, Joseph, 1996, p. 345). La competencia a nivel político, según este autor, no se distingue de ninguna manera de la competencia característica del mercado. Así, incluso “Los procedimientos para fabricar problemas que apasionan a la opinión y a la voluntad popular acerca de estos problemas, son similares exactamente a los que se emplean en la propaganda comercial” (Schumpeter, Joseph, 1996, p. 336). Queda evidenciado cómo la lógica del mercado atraviesa de punta a punta la esfera política (además de la esfera social, como desarrollaremos a continuación).

<sup>27</sup> Schumpeter, Joseph A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Tomo II, Ediciones Folio, España, 1996, p. 376.

Partiendo entonces de que la democracia liberal genera un tipo de ordenamiento social particular, comprendemos por qué prevalece lo individual frente a lo colectivo y lo económico frente a lo político. Asimismo, esto nos permite entender cómo fue posible que en Estados Unidos se identificara a la democracia liberal con la movilidad social “ilimitada” (el “American Dream”). Es notable cómo se instaló la idea de que en una sociedad democrática todos podrían llegar a gozar de los mismos beneficios que posee la clase acomodada, la clase dirigente. Lo interesante es que justamente fue esta concepción de democracia la que enraizó en el imaginario colectivo, no sólo de los norteamericanos, sino de los pueblos que admiran la democracia norteamericana, como sistema “igualitario” e “inclusivo”. Lo cierto es que en los Estados Unidos hubo pobres y excluidos desde el comienzo, como fue el caso ya mencionado de los negros, los indígenas y las mujeres; y que la elite gobernante, poderosa a nivel económico, no se ocupó de las demandas de la mayoría. Ante este panorama, resulta “incómodo” hablar de igualdad.

Es Mosca (perteneciente a la corriente de los denominados *elitistas*, a la cual haremos referencia a continuación) quien realiza una crítica implacable a este “engaño” que subyace a las democracias liberales: “En efecto, es imposible que sean eficaces las leyes e instituciones que garantizan la justicia y los derechos de los débiles, cuando la riqueza está distribuida de tal modo que frente a un pequeño número de personas que poseen las tierras y los capitales, existe una multitud de proletarios que no tienen otro recurso que sus propios brazos, y que necesitan a los ricos para no morir de hambre. En estas condiciones, la máxima de que la ley es igual para todos, la proclamación de los derechos del hombre y el sufragio universal, no son más que ironías; y es también una ironía decir que todo plebeyo lleva consigo el bastón de mariscal, esto es, que puede llegar a convertirse en capitalista”.<sup>28</sup>

Con respecto a la representatividad, en primer lugar, volvemos a remarcar que los hombres habilitados para participar en la esfera política formal eran los propietarios. Siguiendo a Adams, “el derecho a la propiedad fue el primer derecho elemental que garantizaron en todos los Estados de la Unión”.<sup>29</sup> Ellos eran los únicos capaces de ser “representantes”, pero ¿a quiénes representaban? Indudablemente, los que llegaban a una posición más influyente en la toma de decisión, representaban a los intereses del sector al que

---

<sup>28</sup> Mosca, Gaetano, *Elementi di scienza politica*, Fratelli Bocca editori, Torino, 1923, p. 200.

<sup>29</sup> Adams, Willi, 1979, p. 46.

pertenecían.<sup>30</sup> Desde esta perspectiva, podemos observar que amplios grupos de la población quedaban excluidos de la posibilidad de representar o ser representados.

Resulta conveniente detenernos un momento en esta concepción de la representación ejercida por una minoría “privilegiada”. Son sin duda los *elitistas*<sup>31</sup> (como Mosca, Pareto y Michels) los que analizaron las falencias del régimen democrático liberal. Según estos pensadores, nunca gobierna la mayoría, porque al existir “representantes” se extingue la voluntad del pueblo, ya que esta no puede “traspasarse” enteramente al soberano. Según Michels hay una “imposibilidad lógica del sistema representativo” y afirma que Rousseau ya se había percatado de esta falencia del sistema representativo: “una masa que delega su soberanía, es decir, que transfiere su soberanía a las manos de unos pocos individuos abdica de sus funciones soberanas. La voluntad del pueblos no es transferible, ni siquiera lo es la voluntad de un solo individuo”.<sup>32</sup> La posición de este autor se plantea mucho más radical cuando expresa: “A medida que esta complejidad aumenta [la de la sociedad] cada vez es más absurdo intentar la ‘representación’ de una masa heterogénea en todos los innumerables problemas nacidos de la creciente diferenciación de nuestra vida política y económica. En este sentido, representar viene a significar que un deseo puramente intelectual se disfraza y es aceptado como la voluntad de la masa”.<sup>33</sup> Estas afirmaciones además de guardar una especial vinculación con la realidad de las democracias liberales actuales, nos acerca a la dinámica que predominó en los albores de la independencia norteamericana.

A partir de tales reflexiones y volviendo a los que poseían el poder de gobernar, sabemos que en los Estados Unidos diferentes grupos fueron marginados de la posibilidad de ser representantes, y a su vez, carecieron de representación. ¿Por qué aseveramos esto?

---

<sup>30</sup>“No es que la Constitución haya sido redactada sólo para beneficio personal de los Padres Fundadores de la patria americana, sino para beneficiar los grupos que representaban” (Adams, Willi, 1979, p. 72).

<sup>31</sup> Suele entenderse que estos pensadores estaban en contra de la democracia debido a las duras críticas que plantean contra este sistema político, pero en general tanto Michels, como Mosca y Pareto declaran que la democracia (aún con sus innumerables falencias) es el mejor sistema posible. Así lo expresaba Mosca: “No se puede negar que la tendencia democrática, sobre todo si queda contenida dentro e los límites moderados, resulta en cierto modo indispensable para lo que se llama, y a menudo es realmente, el progreso de las sociedades humanas” (Mosca, Gaetano, 1923, p. 382). Ver también Yannuzi (1993)

<sup>32</sup> Michels, Robert, Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, 2 vol., Amorrortu, Buenos Aires, 1983, (primera edición 1959), p. 81.

<sup>33</sup> Michels, Robert, 1983, p. 85.

Desde la postura de los elitistas, son siempre las minorías “privilegiadas” las que gobiernan a las mayorías desorganizadas. Lo interesante es que los “no representados” o los escasamente incluidos (la mayoría) son necesarios para que la minoría permanezca en el gobierno. Al momento de la revolución norteamericana, resultó indispensable la participación de los colonos de “clase media”, que fueron cooptados por los sectores mejor posicionados, para lograr la independencia: “la constitución, pues, ilustra la complejidad del sistema americano: sirve a los intereses de una elite rica, pero también deja medianamente satisfechos a los pequeños terratenientes, a los trabajadores y agricultores de salario medio, y así se construye un apoyo de amplia base. La gente con cierta posición que conformaba esta base de apoyo eran un freno contra los negros, los indios y los blancos muy pobres. Permitían que la elite mantuviera el control con un mínimo de coerción, un máximo de fuerza legal y un barnizado general de patriotismo y humanidad”.<sup>34</sup>

En síntesis, podemos decir que la democracia representativa se presenta como funcional al gobierno y facilita la permanencia en el poder de un grupo selecto, en tanto implica una disminución en la participación (o la no participación en absoluto) de los ciudadanos en los asuntos públicos. Como sugiere Meiksins Wood, para los federalistas fundadores de la democracia norteamericana “la representación no es una forma de implantar, sino de evitar, o por lo menos de sortear parcialmente la democracia”.<sup>35</sup>

Queda claro que al prevalecer lo económico sobre lo político, o más bien, al ser lo político limitado por lo económico, y al existir un régimen representativo, los individuos tienden a cerrarse en su núcleo familiar, en sus intereses, evitando participar en los asuntos públicos. Las consecuencias de este comportamiento por parte de los ciudadanos es que se conduce a la ciudadanía a la pasividad en lugar de la participación.

Esta pasividad implícita en la dinámica particular de la democracia liberal representativa, implica a su vez a la centralización del poder. Este tipo de regimenes fomentan una mayor dedicación a los intereses individuales que a las cuestiones colectivas; esto se debe en parte

---

<sup>34</sup> Zinn, Howard, 1999, p. 79.

<sup>35</sup> Meiksins Wood, Ellen, 2000, p. 251-252. Un fragmento de *El Federalista* así lo expresa: (describiendo las bondades del sistema de gobierno a instrumentarse en los Estados Unidos) “este (sistema) afina y amplía la opinión pública, pasándola por el tamiz de un grupo escogido de ciudadanos, cuya prudencia puede discernir mejor el verdadero interés de su país, y cuyo patriotismo a amor a la justicia no estará dispuesto a sacrificarlo ante consideraciones parciales o de orden temporal. Con este sistema, es muy posible que la voz pública, expresada por los representantes del pueblo, esté más en consonancia con el bien público que si la expresara el pueblo mismo convocado a ese fin” (Hamilton, Alexander; Madison, James y John Jay, 1957, p. 39).



a que la democracia liberal se gestó en el contexto del capitalismo, sistema que promueve de por sí lo individual antes que lo colectivo.<sup>36</sup> La dinámica del mercado penetra a nivel social, proliferando valores como el emprendimiento, la ganancia, la importancia de lo material, el ascenso en la escala social a través de lo económico, imponiendo una determinada forma de vida. Evidentemente, como planteaba Tocqueville, los hombres americanos ocupados en los asuntos individuales, carecían del tiempo suficiente (y del interés) para participar en cuestiones colectivas, de allí la importancia de la centralización del poder. “Nunca, pues, a no ser con esfuerzo, esos hombres se apartan de sus negocios particulares para ocuparse de los negocios comunes; su inclinación natural es abandonar su cuidado al único representante, visible y permanente de los intereses colectivos, que es el Estado. No sólo carecen naturalmente de afición a preocuparse de lo público sino que con frecuencia, les falta tiempo para hacerlo. La vida privada es tan activa en los tiempos democráticos, tan agitada, tan llena de deseos, de trabajos, que casi no le quedan energías ni tiempo a cada hombre para la vida política”.<sup>37</sup>

Una de las consecuencias de esta tendencia es que se abandona paulatinamente la idea y la práctica del autogobierno, a la vez que se gesta una ciudadanía pasiva, replegada en sus intereses individuales, que deja la toma de decisión en manos de sus representantes. No obstante, debemos retomar aquí lo expuesto anteriormente en tanto esta falta de participación no es casual sino que responde a los objetivos de la “representatividad” de la democracia liberal norteamericana. Ya habíamos hecho referencia a que un grupo selecto de la sociedad, con un mejor posicionamiento económico era el que se autoatribuía la capacidad de gobernar, a esto se debió el protagonismo de los propietarios. Los representantes eran los poseedores de propiedades y deseaban permanecer en el poder precisamente para resguardar sus bienes y los del sector al cual representaban de la “amenaza” que podría implicar el “gobierno de la mayoría”.<sup>38</sup> Pero debemos recordar que esta elite propietaria necesitaba del apoyo de otros sectores de la población a fin de lograr tal objetivo sin arriesgar su permanencia en el poder. Por lo tanto, consideraron adecuado promover un sistema que incluyera a la “mayoría” pero con una participación restringida

---

<sup>36</sup> Tendencia que puede hallarse en los orígenes del capitalismo, en el hombre emprendedor, en la concepción positiva de lucro, etc. (Weber, Max, 1985).

<sup>37</sup> Tocqueville, Alexis de, 1985, p. 244.

<sup>38</sup> Meiksins Wood, Ellen, 2000, p. 259.

(este es el caso anteriormente mencionado de la clase media). La idea de los Padres Fundadores era “crear un cuerpo de ciudadanos inclusivos pero pasivo, con una perspectiva limitada de de sus facultades políticas”.<sup>39</sup>

De esta manera, las ventajas de participación, igualdad y libertad que prevalecen en el imaginario colectivo acerca de lo que es la democracia, de hecho fueron devaluadas en pos de los intereses del sector política y económicamente dominante.

### Consideraciones finales

“La democracia más grande del mundo liderará un mundo entero de democracias”. Esta frase, acuñada por Bill Clinton en 1997, expresa una de las particularidades más relevantes de la democracia norteamericana: el hecho de haberse consolidado como “el modelo” de democracia en el mundo.<sup>40</sup> Sin embargo, a lo largo de este trabajo, demostramos como algunos de los pilares centrales de este sistema de gobierno, pese a haberse afianzado en el imaginario colectivo tanto en el propio país como en el resto del mundo como el mejor sistema posible, resultaron ser más una aspiración teórica que una acción práctica en beneficio de todos los sectores de la sociedad americana.

Observamos también que uno de los logros más significativos de este régimen político ha sido mantener una retórica que ha enfatizado criterios relacionados a una “igualdad” entre todos los sectores sociales (que vimos que en verdad era una igualdad de tipo formal), a una movilidad social casi ilimitada y a una libertad casi irrestricta, a la vez que ha preservado para una elite el poder en la toma de decisiones en los ámbitos político y, en especial, económico, excluyendo a importantes colectivos de la sociedad. “La ilusión liberal de que la superación socioeconómica depende tan solo de la buena voluntad y del esfuerzo individual constituye una trampa ideológica que oculta las verdaderas causas de la desigualdad, a saber, la dominación y explotación de la mayoría desposeída por una minoría que vive en la abundancia.”<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> Meiksins Wood, Ellen, 2000, p. 250.

<sup>40</sup> Clinton, Bill, “Un nuevo sentido de responsabilidad para un nuevo siglo”, Discurso de toma de posesión de su segundo mandato, Washington, 21 de enero de 1997.

<sup>41</sup> Stolcke, Verena, ¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?, *Cuadernos para el Debate*, N° 6, Buenos Aires, 1999, p. 27.

En este sentido, podemos decir que en la democracia liberal lo político es sobrepasado por económico, lo político queda subsumido a los intereses y la lógica del mercado. “La esfera del poder económico en el capitalismo se ha extendido mucho más allá de la capacidad de la ‘democracia’ para manejarlo; y la democracia liberal, ya sea como un conjunto de instituciones o un sistema de ideas, no está diseñada para extender su alcance a ese dominio”.<sup>42</sup>

Asimismo, percibimos que el sector dominante, a pesar de haber reservado históricamente para sí los mayores beneficios del sistema económico y político, siempre ha necesitado de otros grupos para mantener el status quo, como ocurrió durante el proceso revolucionario a fines del siglo XVIII, donde la elite necesitó de la participación de los colonos de clase media para lograr cumplir con sus objetivos. Por consiguiente, consideramos que el grado de inclusión, participación y representación otorgado a estos grupos (que fueron variando de acuerdo al contexto histórico desde el período de organización del estado nacional), fue suficiente para mantener y fortalecer el sistema económico, político, social y cultural norteamericano.

### Bibliografía

- Adams, Willi Paul, “Revolución y fundación del Estado Nacional, 1763-1815”, en: Adams, Willi Paul (comp.), *Los Estados Unidos de América*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1979.
- Borón, Atilio, “Quince años de la modernización y los sujetos de la democracia”, en: Borón, Atilio, *Tras el búho de Minerva. Mercado contra la democracia en el capitalismo de fin de siglo*, Clacso, Buenos Aires, 2000.
- Chomsky, Noam, *El nuevo orden mundial (y el viejo)*, Editorial Crítica, Barcelona, 1995.
- Clinton, Bill, “Un nuevo sentido de responsabilidad para un nuevo siglo”, Discurso de toma de posesión de su segundo mandato, Washington, 21 de enero de 1997.
- Gargarella, Roberto, “Las precondiciones económicas del autogobierno político”, en: Borón, Atilio (comp.), *Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*, Clacso, Buenos Aires, 2002.

---

<sup>42</sup> Meiksins Wood, Ellen, 2000, p. 273.

- Halperin Dongui, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino II, Ariel, Buenos Aires, 1995.
- Hamilton, Alexander; Madison, James y John Jay, *El Federalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
- Krout, John, *United States to 1877*, Barnes and Noble, Estados Unidos, 1971.
- Meiksins Wood, Ellen, “El demos versus ‘Nosotros el pueblo’: de los conceptos de ciudadanía antiguos a los modernos”, en: Meiksins Wood, Ellen, *Democracia contra capitalismo*, Siglo XXI editores, México, 2000.
- Michels, Robert, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, 2 vol., Amorrortu, Buenos Aires, 1983, (primera edición 1959).
- Mosca, Gaetano, *Elementi di scienza política*, Fratelli Bocca editori, Torino, 1923.
- Nevins, Allan y Henry Steele Commager, *Breve Historia de los Estados Unidos. Biografía de un pueblo libre*, Cía. General de Ediciones, S.A., México, 1967.
- Pozzi, Pablo, “Thomas Paine: la democracia radical versus la república conservadora”, Ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario, 2005.
- Schumpeter, Joseph A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Tomo II, Ediciones Folio, España, 1996.
- Stolcke, Verena, ¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?, *Cuadernos para el Debate*, Nº 6, IDES, Buenos Aires, 1999.
- Tocqueville, Alexis de, *Democracia en América*, Ediciones Orbis, España, 1985, (primera edición 1835).
- Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1985.
- Yannuzzi, María de los Ángeles, *Intelectuales, masas y elites. Una introducción a Mosca, Pareto y Michels*, Gráfico Editorial, Rosario, 1993.
- Zinn, Howard, *La otra historia de los Estados Unidos (desde 1492 hasta hoy)*, Siglo XXI editores, México, 1999.